

## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE QUINTANA ROO, EJERCICIO 2020.**

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, ATENDIENDO A LA SOLICITUD DE ESTARPOR MEDIO DE DEL SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRECIDIDO POR LA DRA. HERLINDA DEL SOCORRO POOT SILVA EN SU CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA DE DICHO CONSEJO Y EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE EL ARQ. CARLOS RÍOS CASTELLANOS; EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE (SEMA) EN EL ESTADO DE Q. ROO, LIC. EFRAÍN VILLANUEVA ARCOS Y EL ARQ. VICTOR SÁNCHEZ RUZ, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE QUINTANA ROO (AGEPRO); AMBOS EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTES DEL CONSEJO; ASÍ COMO FUNCIONARIOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANOS ACADEMICOS Y COLEGIADOS; MISMOS QUE FUNGEN COMO VOCALES Y QUE SE INTEGRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL PROVEÍDA PARA ESTAR PRESENTES EN ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CONFORME AL COMPROMISO ADQUIRIDO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO.

### **ANTECEDENTES**

**I.-** El artículo 19 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece la conformación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano como un órgano auxiliar de participación ciudadana y conformación plural para asegurar la consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento territorial y planeación del Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano.

**II.-** Con fecha 02 de febrero de 2017, el Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, suscribió el Convenio Marco de Coordinación con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el objeto de establecer las bases conforme las cuales se conjuntarán esfuerzos en el ejercicio de sus respectivas competencias y facultades, que permitan realizar acciones que impulsen el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano en el Estado de Quintana Roo.

**III.-** En la cláusula Quinta de citado Convenio, "LAS PARTES" se comprometen a trabajar conjuntamente a fin de incorporar el tema de Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano en el Estado, mediante el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

**IV.-** Con fecha 19 de julio del año 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Decreto 083 por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el que la Secretaria de Desarrollo Urbano

y Vivienda cambió su denominación oficial para ser a partir de mencionada fecha la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.

**V.-** El artículo noveno transitorio del Decreto 083 publicado con fecha 19 de julio del año 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, establece que los derechos y obligaciones contractuales contraídos por las secretarías cuya denominación se ha modificado, serán atribuidos según la materia que dio origen a la instancia correspondiente.

**VI.-** Con fecha 16 de agosto del año 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Decreto 194 por el que se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, misma que establece Órganos de Participación Social y Ciudadana para asegurar la consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento territorial, el Estado y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**VII.-** Con fecha 18 de Octubre de 2018, en el marco de la 2ª. Sesión de este Consejo Estatal se acordó por mayoría en el ACUERDO 0004/2SO/CEOTEYDU/2018 lo siguiente: *Se aprueba que todas las menciones que hagan referencia al consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo se entenderán por consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Quintana Roo para efecto de dar el debido cumplimiento de la nueva legislación estatal en materia de Asentamientos Humanos.*

**VIII.-** Que a petición de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) su titular el C. Román Guillermo Meyer Falcón, mediante su oficio núm. I100.A.194.23.2020 fechado 28 de agosto de 2020 y recibido vía correo electrónico por parte del titular de la SEDETUS, Arq. Carlos Ríos Castellanos; en el cual solicita en su calidad de presidente de este Consejo Estatal, realizar la CONVOCATORIA correspondiente para llevar a cabo una Sesión Ordinaria a fin de realizar la presentación de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) en la fecha establecida como 15 de octubre de 2020 en punto de las NUEVE horas CUARENTA Y CINCO minutos a.m.; y por consecuencia se convoca a este Órgano de Consulta.

**IX.-** Que por motivo de la Actual contingencia Sanitaria COVID-19, la presentación de la Estrategia nacional se llevará a cabo vía remota a través del enlace: <https://meetings-sedatu.webex.com/meetings-sedatu-es/j.php?MTID=mce759e5e886ffda38e4f859d63c75e6e> el cual fue enviado en tiempo y forma mediante invitación oficial en la que se CONVOCA a los miembros integrantes de este consejo para que se conecten el día y en la hora señalada. Y;

**X.-** Que la Sesión se propone llevar a cabo conforme al siguiente orden del día establecido por la SEDATU:

**ORDEN DEL DÍA**  
**(Sujeta a cambios)**

1. Registro de asistencia **(15 min.)**
2. Bienvenida, presentación y aprobación del orden del día y palabras de introducción sobre el proyecto de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) **Víctor**

**Hugo Hofmann Aguirre**, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CNOTDU) (5 min.)

3. Presentación del Proyecto de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) **Javier Garduño**, Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de Sedatu y **Víctor Hugo Hofmann**, Secretario Técnico del CNOTDU (20 min.)
4. Participaciones de los presidentes de los CEOTDUs o similares (3 minutos por participación, 40 min.)
5. Asuntos Generales y Acuerdos (15 min.)
6. Palabras de cierre de **David Ricardo Cervantes Peredo**, Subsecretario de Ordenamiento Territorial y agrario de la Sedatu (5 min)

Por los antecedentes señalados, la 1ª. Sesión de este Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo 2020, se apegará al orden del día propuesto y una vez solventado el quorum mínimo que da legalidad a su pleno, procederá a realizar las funciones acorde a lo señalado en la legislación Estatal procedentes.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA



En desahogo al primer punto del orden del día, se procedió a dar la bienvenida por parte del C. Víctor Hugo Hofmann Aguirre en su calidad de Secretario Técnico del consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano a los representantes de los consejos de los 5 Estados Participantes; Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán; , resaltando la importancia de dar certidumbre al territorio mediante esta importante estrategia nacional, la cual enmarca los

objetivos y señala las estrategias en sus distintas vertientes del desarrollo.

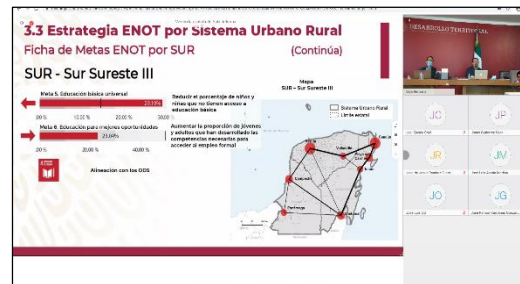
Seguidamente se procedió a realizarse la presentación del proyecto denominado "Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial" (ENOT) en la cual se hizo una explicación del contenido general del proyecto desde un enfoque sistémico el cual bosqueja y configura la dimensión espacial y del territorio hacia el año 2040. Asimismo, establece los principios rectores que se solventarán para cada uno de los sistemas planteados y las estrategias que se deberán seguir, alineándose a diversos indicadores ya considerados en los ODS de la ONU-Habitat.





En seguimiento al orden del día aprobado, se llevó a cabo la apertura de los micrófonos para la participación de los Presidentes y/o representantes de los mismos, de los consejos de los Estados participantes para que emitan sus opiniones y comentarios por un espacio de 8 minutos. En ese sentido el Consejo del Estado de Quintana Roo a través de la Dra. Herlinda Silva Poot, agradece a la SEDATU, por la convocatoria para esta sesión, así como también por la presencia de los consejeros asistentes y miembros integrantes de nuestro Consejo Estatal, acotando por primera instancia que si algún miembro del consejo Quintana Roo quiere intervenir algún comentario del tiempo asignado.

Adicionalmente, hace mención sobre algunas dudas que han surgido sobre cómo se implementará este instrumento en virtud de que actualmente en el Estado de Quintana Roo, se está trabajando en la integración de los instrumentos territoriales municipales tanto en su componente territorial como urbano y ambiental y será importante entender si éste instrumento nacional coadyuvará en la integración de ellos, será por tanto, elemental contar con una visión desde la federación para ese fin y procediendo a agregar al comentario, cede la voz al Lic. Efraín Villanueva Arcos, secretario de la SEMA Q. Roo, el cual replica la inquietud vertida por la Dra. Silva y puntualiza que la meta será avanzar en el tema de la ordenación territorial de forma integral, sin embargo señala la preocupación de algunas organizaciones ambientales por el tema de la "integración" de estos instrumentos, debido a que a decir de éstos, persiste una incongruencia legislativa entre lo ambiental y lo urbano.



Además de lo expuesto, se dio la oportunidad a la Biol. Yadira Romero, como representante del Colegio de Biólogos del Estado de Quintana Roo, misma que resalta la incongruencia legal existente en la normatividad desde marco jurídico federal y la "inconstitucionalidad" que se aprecia en los instrumentos integrados debido a las legislaciones tanto de asentamientos humanos como de equilibrio ecológico y medio ambiente existentes y lo que éstas disponen, haciendo la petición de que será importante que se trabaje en la coordinación y armonización de ese marco jurídico .



Terminado el tiempo asignado, el Lic. Víctor Hugo Hofmann, precisó que efectivamente es una política de estado el buscar la armonización jurídica ente las leyes generales de Asentamientos humanos y la de Equilibrio Ecológico federales, y que se atenderán esos temas en su tiempo y que para ello ya se estará trabajando desde el jurídico para que de forma conjunta se puedan alcanzar pronto esos resultados de armonización.



Finalmente y en seguimiento, se siguió dando apertura de los micrófonos a los demás representantes de los Consejos Invitados, para posteriormente una vez finalizadas las intervenciones el Secretario Técnico del consejo Nacional el C. Víctor Hugo Hofmann, diera lectura a los acuerdos generados en esta presentación y que forman parte de los ACUERDOS de esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Quintana Roo ejercicio 2020

**Los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Quintana Roo resuelven participar en los ACUERDOS originados de la presente 1ª. Sesión del CEOTEDU del Estado de Quintana Roo, mismos que derivaron de la presentación de la ENOT:**

**0001/ISO/CEOTEYDU/2020.-** Se declara Quórum Legal de este Consejo Estatal en virtud de que se conectaron a la presentación un total de 30 Integrantes del Consejo Estatal los cuales se indican: El Secretario Técnico del consejo en suplencia del Presidente en Turno, El Secretario de Actas y Acuerdos del consejo, los representantes de: SEMA, AGEPRO, Mpio. Benito Juárez, Mpio. Cozumel, Mpio. Puerto Morelos, Mpio. Isla Mujeres, Mpio. Felipe C. Puerto, Mpio. José María Morelos, RAN, PROCURADURÍA AGRARIA, INSUS, SADER, CENTRO SCT, CFE, CNA, Secretaría Estatal de Turismo, Secretaría Estatal de Obras Públicas, CAPA, IGECE, Comisión de Des. Urb y Asuntos Metropolitanos del Congreso del Estado, CMIC, INEGI, CANADEVI, Consejo Coordinador Empresarial del Caribe, UNICARIBE, COLEGIO DE BIOLOGOS, COLEGIO DE ARQUITECTOS, COLEGIO DE INGENIEROS; de un total de 44 miembros del consejo sienten una participación del 70% y con ello, se valida la participación de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Quintana Roo ejercicio 2020.

**0002/ISO/CEOTEYDU/2020.-** Se aprueba el orden del día propuesto para esta primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Quintana Roo ejercicio 2020 acorde a la propuesta presentada por la SEDATU misma que se indicó en la presente acta.

**0003/ISO/CEOTEYDU/2020.-** Se otorga una semana más de prórroga a partir del día 15 de octubre de 2020 para que los representantes de los consejos de los Estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, envíen sus comentarios y observaciones, concernientes a la Estrategia Nacional (ENOT) a través del formulario electrónico disponible en el enlace: <https://forms.gle/U7mspGFRGGqdKhH28>

**0004/ISO/CEOTEYDU/2020.-** Se acuerda que cada uno de los Consejos Estatales enviará las actas correspondientes digitalizadas de sus respectivos consejos como resultado de la presentación de esta estrategia al correo [gestion.dgot@sedatu.gob.mx](mailto:gestion.dgot@sedatu.gob.mx)

Una vez concluidas las participaciones pertinentes se cede la palabra al Lic. Javier Garduño titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, mismo que urge a los presentes considerar la importancia de los alcances de esta estrategia y puntualiza que si está en la agenda el lograr en el corto plazo la armonización legal de las leyes federales, agradeciendo la atención prestada a este importante proyecto y procediendo a clausurar la transmisión, damos por concluida esta 1ª. Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Quintana Roo siendo las 11 horas con 27 minutos del día 15 de Octubre de 2020.